

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 27923**

LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A SALIR DEL PAÍS ENTRE EL 22 Y 27
DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, CON LA
FINALIDAD DE VIAJAR A LA CIUDAD
DE DAVOS, CONFEDERACIÓN SUIZA**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102º y en el artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del país entre el 22 y 27 de enero de 2003, con el fin de asistir a la 33º Reunión Anual del Foro Económico Mundial, que tendrá lugar en la ciudad de Davos, Confederación Suiza.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinte días del mes de enero de dos mil tres.

CARLOS FERRERO
Presidente del Congreso de la República

MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE
Segunda Vicepresidenta del Congreso
de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

Lima, 20 de enero de 2003

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

01214